RESOLUCION No. 183
(14 – JUN – 2024)

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No. COVA-ESAL-PNITA -002-2024

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PAMPLONITA, Departamento Norte de Santander, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las contenidas en la Ley 80 de 1.993, modificada por la Ley 1150 de 2.007 y el Decreto 1082 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que la Alcaldía de Pamplonita el 11 Junio de 2024, publico en el SECOP II, www.contratos.gov.co (I) El estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) Invitación Pública.

Que la Alcaldía de Pamplonita ordenó la apertura de convocatoria pública por la modalidad de PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No. COVA-ESAL-PNITA -002-2024**,** cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALCIMIENTO DE LAS TRADICIONES CULTURALES RURALES, ARRAIGO Y LA IDENTIDAD CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA.

Que el día 12 de junio de 2024, hasta las 05:00 pm, se recibieron las propuestas respectivas.

Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, se realizó la verificación jurídica, financiera y técnica y se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes previstos en el pliego de condiciones.

Que, las evaluaciones de la propuesta, fueron publicadas, en el portal único de contratación, SECOP II, www.contratos.gov.co y permaneció en la secretario de desarrollo comunitario y gestión social, durante el término señalado en el pliego de condiciones, sin que se presentará observación alguna.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, la Alcaldía de Pamplonita procede a la adjudicación de la PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO No. COVA-ESAL-PNITA -002-2024 Que, de acuerdo a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adjudicar a **FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES,** identificado con Nit 900405923, el contrato correspondiente a la AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALCIMIENTO DE LAS TRADICIONES CULTURALES RURALES, ARRAIGO Y LA IDENTIDAD CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA, por un valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75.000.000,oo) MCTE

ARTÍCULO 2º. Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución e informar esta decisión a

RESOLUCION No. 183
(14 – JUN – 2024)

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO

los proponentes no favorecidos dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la fecha de notificación mediante publicación en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO 3. Contra la presente resolución no procede recurso alguno ante la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Pamplonita, a los Catorce (14) días del mes de junio de 2024.

FABIO ENRIQUE LEAL CRUZ
Alcalde Municipal

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	MARCO AURELIO PORTILLA CALDERON	SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO Y GESTION SOCIAL	
Revisó:	EDGAR ENRIQUE BUITRAGO CABEZA	ASESOR JURIDICO EXTERNO	
Elaboró:	EDGAR ENRIQUE BUITRAGO CABEZA	ASESOR JURIDICO EXTERNO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			